



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
------------------------------	----------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR ESPECIALIDAD	Nº: 58	Ejercicio: 2014
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 5.879.856 (FAA)	Solicitud de Gasto Nº: U-0001/14
---------------------------------------	---

Rubro comercial: MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA
--

Objeto de la contratación: CONTRATACION DIRECTA POR ESPECIALIDAD CON LA EMPRESA AVCON INDUSTRIES INC. PARA EL "SERVICIO DE MODIFICACION ESTRUCTURAL DE AERONAVE LEAR JET 35A"
--

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electrónico: comunicaciones@faaus.or	Hasta las 08:00 hs del día 26/11/14

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 26/11/14 a las 10:00 HS.

ESPECIFICACIONES

Ren-glón	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN
1	1	333-02053-0001	MODIFICACION ESTRUCTURAL DE AERONAVE LEAR JET LR 35 A PARA INSTALACION EQUIPO ELINT VIGILE 200 CONFORME ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA (DP 01/2014) 333-02053-0001



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

CLÁUSULAS PARTICULARES

1- MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.

2- COORDINACIÓN:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Cocontratante y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

3- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DÓLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

4- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

5- OFERTA:

- a) La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español.
- b) Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.
- c) A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al Cocontratante cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados.
- d) Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

6- GARANTÍA:

Por ser el presente procedimiento una Contratación Directa por Especialidad, el oferente y Cocontratante están exceptuados de la obligación de presentar garantías.

7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

8- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

9- FECHA DE ENTREGA:

TREINTA (30) SEMANAS a partir del día siguiente a la comunicación de la Orden de Compra.

10-LUGAR DE ENTREGA:

De los materiales en el Área Logística Palomar
De la aeronave modificada: GT2 – II Brigada Aérea.

11- CONDICION DEL MATERIAL:

FACTORY NEW (FN)
NEW (NE)



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

12-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA
2405 “I” STREET NW- 4th Floor
WASHINGTON, DC 20037**

Deberán tener discriminado los siguientes datos de acuerdo a lo solicitado por la Resolución AFIP/DGA Nro 3628/14:

- ✓ INCOTERM QUE CORRESPONDA
- ✓ COSTO DE LA MERCADERIA
- ✓ COSTO DEL SEGURO
- ✓ COSTO DEL FLETE

13-REGULACIONES DE PAGO:

El pago se realizará mediante Carta de Crédito Abierta, por requerimiento.

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

14-FORMA DE PAGO

- ✓ 15 % de la orden de compra como deposito inicial a la firma del Acuerdo Contrato.
- ✓ 35 % de la orden de compra a la confirmación del arribo a los talleres de AVCON de los tanques Externos para su modificación.
- ✓ 35 % de la orden de compra a la confirmación del arribo al país (embarque(del Kit de modificación y herramientas)
- ✓ 15 % de la orden de compra a la aceptación final del trabajo (posterior a la aprobación de los Test en vuelo programados)

14- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N°: DP 01 /2014

MODIFICACION DE AERONAVE LR35A PARA INTEGRACION DEL SISTEMA ELINT VIGILE 200

1. OBJETO

1.1 El objeto de la presente especificación técnica es el detalle de las tareas concurrentes a la modificación de una aeronave LR35A, de propiedad de la Fuerza Aérea Argentina, para integración de un Sistema ELINT Vigile 200 adquirido a la empresa Thales Systemes Aeroportes (SAS) por contrato 7037/14. Las tareas de modificación requeridas deberán ser implementadas en la Argentina (II Brigada Aérea – Paraná). Para ello el Cocontratante deberá convalidarse como Taller Reparador ante la Dirección de Aeronavegabilidad Militar Conjunta.

2. TAREAS REQUERIDAS

2.1 Las tareas requeridas para alcanzar el Objeto de la contratación son las siguientes:



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

2.1.1 Modificación e instalación de los tanques externos de punta de ala (Tip Tank Extension) que permita disponer de áreas secas y ductos para los cables afectados a las antenas y receptores de extremo de ala. Estas áreas secas estarán ubicadas en la nariz frontal del tanque de combustible externo (ambos planos) y deberá contar con certificación FAA (Federal Aviation Administration). En tal sentido existe una solución ya adoptada en aeronaves similares para un mismo producto que reúne condiciones de aprobación de certificación y verificación operativa de empleo (STC ST01272WI). Incluye componentes que permitan la operación segura de empleo de combustible y su lectura de igual modo que en la versión sin modificar. Los radomos empleados deben cumplir con los requisitos de transmisibilidad del sistema CFE ELINT de Thales (Vigile 200). Preparación de la zona a trabajar.

2.1.2 Modificaciones necesarias (en los diferentes mamparos de cola) e instalación de soporte con radome de cola (Tail Stinger and Tailcone Radome) que permita la colocación de antenas y receptores del área trasera de la aeronave. En tal sentido existe una solución ya adoptada en aeronaves similares para un mismo producto que reúne condiciones de aprobación de certificación y verificación operativa de empleo (STC SA1850CE). El radomo empleado debe cumplir con los requisitos de transmisibilidad del sistema CFE ELINT de Thales (Vigile 200). Preparación de la zona a trabajar.

2.1.3 Instalación / modificación de ductos (canales/cubiertas) para alojamiento de cableado entre:

2.1.3.1 Los tanques externos de la aeronave y el sector de bodega donde se instalara la unidad de procesamiento del Vigile 200. En tal sentido existe una solución ya adoptada en aeronaves similares para un mismo producto que reúne condiciones de aprobación de certificación y verificación operativa de empleo (STC ST00563WI).

2.1.3.2 El soporte de equipos en el extremo de la cola de la aeronave (Tail Stinger) y el sector de bodega donde se instalara la unidad de procesamiento del Vigile 200. En tal sentido existe una solución ya adoptada en aeronaves similares para un mismo producto que reúne condiciones de aprobación de certificación y verificación operativa de empleo (STC ST00563WI).

2.1.4 Modificaciones estructurales / instalaciones, necesarias para adaptar los DELTA FINS (Avcon R/X Mod) de modo incrementar la estabilidad y eficiencia en vuelo de la aeronave, mejorando la autonomía y rendimiento del avión. En tal sentido existe una solución ya adoptada en aeronaves similares para un mismo producto que reúne condiciones de aprobación de certificación y verificación operativa de empleo (STC ST00563WI).

2.1.5 Modificación del piso del sector bodega de equipajes (posterior al sillón trasero de la aeronave) para permitir con el refuerzo adecuado la instalación del rack conteniendo, entre otros, el procesador central del sistema Vigile 200.

2.1.6 Reubicación de las antenas que interfieran los trabajos de localización de los componentes de las modificaciones antes solicitadas.

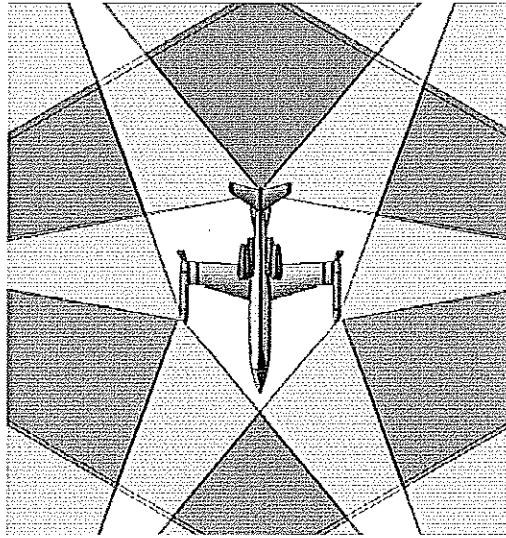
2.1.7 Los ensayos en vuelo previo al inicio de los trabajos de modificación requeridos y los ensayos posteriores a la realización de los mismos.

2.1.8 Las modificaciones realizadas deberán respetar el mismo color externo de la aeronave seleccionada (gris superioridad aérea).



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

2.2 Las tareas requeridas obedecen a que se debe minimizar al máximo las posibles interferencias de las señales recibidas por efecto de la estructura de la aeronave (de acuerdo a la figura siguiente).



2.3 El Cocontratante deberá destacar personal a la II Brigada Aérea (Paraná – Argentina) para el gerenciamiento del proyecto.

2.4 El Cocontratante deberá prever una revisión preliminar de diseño (PDR) del trabajo a realizar, inmediatamente después de recibida la orden de compra y se materializara en la Argentina (lugar a definir), como así también una revisión crítica del diseño (CDR) del trabajo a realizar, previo al inicio del mismo y se materializara en fecha a definir de común acuerdo entre las partes, en las instalaciones del adjudicatario, estando a cargo del mismo los costos que demanden el traslado (aéreo ida y vuelta en clase turista entre Buenos Aires – Argentina y las instalaciones del Cocontratante) de DOS (2) profesionales designados por la Fuerza Aérea Argentina y el DSA correspondiente (Daily Subsistence Allowence) por Siete (7) días. Los temas a desarrollar y la oportunidad del encuentro, deberán ser notificados por el Cocontratante con Sesenta (60) días de anticipación a la Fuerza Aérea Argentina.

3. PROVISION DE MATERIAL

3.1 Junto a las tareas requeridas en el capítulo 2, se deberá entregar todo aquel material necesario para completar las modificaciones requeridas en la presente especificación técnica.

3.2 Asimismo se proveerá como repuesto los siguientes radomes:

3.2.1 De extremo de ala (Tip Radome): cantidad Uno (1)

3.2.2 De cola (Tailcone Radome): cantidad Uno (1)

3.3 De igual modo se proveerá como repuesto los paneles laterales (Side Panels): cantidad Dos (2).

4. CAPACITACION



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

4.1 El adjudicatario deberá proveer un curso sobre el mantenimiento a las modificaciones estructurales a incorporar. El mismo deberá ser dictado en dependencias de la II Brigada Aérea (Paraná – Argentina) para un total de hasta Diez (10) técnicos.

4.2 Durante el proceso de modificación requerido en la aeronave LR35A, el cual se realizara en instalaciones de la II Brigada Aérea, el Cocontratante permitirá la participación de personal idóneo de la Fuerza Aérea Argentina, de modo capacitar al mismo durante el proceso de trabajo (OJT: On The Job Training).

5. DESPACHO DEL MATERIAL

5.1 El despacho del material se efectivizara por parte del proveedor a nombre de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, con todos los gastos de entrega en Aduana Argentina pagos y con las certificaciones de conformidad pertinentes.

5.2 La Fuerza Aérea Argentina se responsabilizara de todos los trámites que sean necesarios realizar ante el Ministerio de Defensa y la Aduana Argentina para nacionalizar los bienes importados, su retiro de Aduana y su traslado a la II Brigada Aérea – Paraná.

6. RECEPCIÓN DEL TRABAJO

6.1 Una vez recibido, realizadas las modificaciones solicitadas, y habiéndose cumplido en forma aceptable los ensayos en vuelo y tierra, la Fuerza Aérea Argentina procederá a efectuar la recepción del trabajo, para lo cual se labrará un ACTA DE RECEPCIÓN y comenzará a tener vigencia la GARANTÍA del mismo.

7. GARANTÍA

7.1 El Cocontratante garantizará el material adquirido y las modificaciones realizadas, contra deficiencias de fabricación y/o diseño durante el término de Un (1) año a partir del acto definitivo de recepción confeccionado por la Comisión de recepción, reponiendo el material defectuoso y/o efectuando todos los trabajos que se requieran, sin cargo alguno para el COMPRADOR. La modalidad para cumplir esta Garantía será por la totalidad y sin limitaciones en su cantidad, de los servicios (ingeniería, mano de obra, tramitaciones y transportes) y los elementos requeridos (materiales).

7.2 Surgida la novedad, la Fuerza Aérea Argentina entregará al Cocontratante dicho material. El Adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de NOVENTA (90) días para devolverlo a Fuerza Aérea Argentina reparado o nuevo.

8. PLAZO DE ENTREGA

8.1 El Plazo de Entrega para la recepción del material y los trabajos requeridos será de TREINTA (30) semanas, a partir de la notificación de la Orden de Compra correspondiente.



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

9. COORDINACIÓN TÉCNICA / ADMINISTRATIVA

9.1 El Cocontratante deberá designar a una persona, dentro de los primeros Siete (7) días hábiles de entrada en vigencia del Contrato que se origine como consecuencia de esta Especificación Técnica para la atención permanente del mismo, a efectos de coordinar con el personal de la Fuerza Aérea Argentina, todo trámite y solución de cualquier inconveniente que surja como consecuencia de su cumplimiento.

9.2 El organismo, encargado de efectuar las Coordinaciones y el Control Técnico del Contrato que se establezca a partir de la presente Especificación Técnica, por parte de la Fuerza Aérea Argentina, será la Dirección General de Investigación y Desarrollo (Dirección de Proyectos), 8° piso - Edificio “Cóndor”, Com. Pedro Zanni 250, Capital Federal, Teléfono (54) 011 4317 6065.

10. PRESENTACION DE LA OFERTA

10.1 El oferente presentara su oferta discriminando las tareas y suministros requeridos de la siguiente manera:

OFERTA	
Descripción	U\$S Total
Modificación R/X para misiones especiales con cantidad de combustible estándar (extensiones del tanque de punta de ala y estabilizadores Delta)	
Modificaciones del tanque de punta de ala para secciones secas, conductos, soportes del equipo (x 2)	
Instalación de soporte de cola/radomo, soportes del equipo con penetración de tabique y modificaciones de cableado.	
Instalación de carenado de fuselaje posterior, con modificaciones de penetración de fuselaje anterior y posterior, y caja de presión anterior	
Modificación del ala para los conductos de cableado, carenado debajo del ala, carenado T, carenado ventral y penetración de fuselaje con instalación de la caja de presión	
Modificación de piso de equipaje para instalación del estante para el equipo	
Radomos y paneles especiales para transmisión (2 radomos de punta de ala, 2 paneles laterales y un radomo de cola)	
Informe de verificación de rayos	
Entrenamiento correspondiente a los cambios estructurales a la aeronave	

Radomos y paneles especiales de repuesto (1 radomo de punta de ala, 2 paneles laterales y un radomo de cola)	
Despacho de material	
Control y Aseguramiento de la calidad	
Gestión del proyecto	



FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA Y LÓGISTICA

Revisión Crítica de Diseño (CDR) en instalaciones del Adjudicatario. Incluye gastos de traslado y estadía para 2 profesionales de la Fuerza Aérea Argentina por siete (7) días	
Certificado de validación de las modificaciones en base a la revisión del certificado STC	
Reubicación de antenas (para la colocación del radomo)	
Gastos de traslado de personal del Adjudicatario a la Argentina. Incluye la prueba de vuelo	
Verificación de vuelo previo a la modificación, ensayo/mock up del equipo y verificación de vuelo posterior a la modificación en la Argentina (incluye 1 piloto de prueba, mock up AU/DBU. El combustible y las tarifas aeroportuarias a cargo de la Fuerza Aérea Argentina.	
Actualización del manual RVSM de Bombardier	
Administración en el sitio, representación técnica y soporte posterior a la modificación	
Total de modificación	

ARGENTINE EMBASSY
AIR ATTACHE
2405 EYE ST. NW
WASHINGTON DC, 20037

TO: WA302
AVCON INDUSTRIES INC

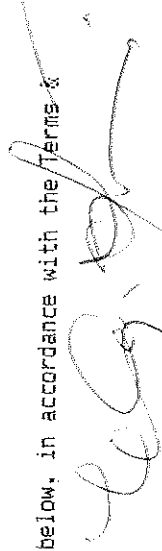
DATE = 20 NOV 2014

We will appreciate, receiving a price quotation for the materials and/or services listed below, in accordance with the Terms & Conditions attached, which should be returned duly executed along with your quotation.

** See General Bidding Conditions **

SYSTEM = FI

** NOTE = If P/N's quoted are different from those requested, please fill in blanks so as to update our records **



Superior I CARLOS A SPINETTO
FMS and Commercial Purchasing Chief

REQUISITION No: U0001/14 - REQUEST FOR QUOTATION - OPENING DATE: 11/26/14 PAGE: 1

1 ESPECIF-TECNICADP01-2014 00000 SISTEMA ELINT VIGILEZ00

HIGH.ASSY:
TECH.DOC.:
DESCRIPT.:

We are quoting: () Equivalent:

- () Interchangeable (2 way replac.) P/N
- () Substitute (1 way replac.) P/N
- () Other (specify: incorrect,etc): P/N

EA 1 * UNIT PRICE: _____
* EXTENDED PRICE: _____
* PRICE EXPIRES (IN DAYS): _____
* DELIVERIES : _____

FSCM
FSCM NSN
FSCM NSN
FSCM NSN

Total amount (state in numbers and letters) :

SELLER'S AUTHORIZED SIGNATURE AND
TITLE SIGNIFYING AGREEMENT WITH THIS
QUOTATION.